



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n.º 11001-02-03-000-2024-02556-00

Bogotá, D. C., diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Se ADMITE la acción de tutela presentada por la empresa **Cooperativa de Motoristas del Huila y Caquetá Ltda. – Coomotor –**, contra la **Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva (Magistrado Édgar Robles Ramírez)** y el **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva**.

Comuníqueseles el inicio de la presente acción, enviándoles copia del escrito y anexos que contiene, a fin de que dentro del término de un (1) día se pronuncien acerca de los hechos allí descritos.

Entérese del trámite a los intervinientes en el proceso de responsabilidad civil extracontractual, radicado n.º 41001-31-03-004-2021-00240-01.

Sin perjuicio de la notificación, se deberá comunicar la existencia de esta acción a todas las **partes**, en los términos del **art. 8.º de la Ley 2213 de 2022, allegando las constancias respectivas de tal gestión, a fin de evitar potenciales nulidades**, para que en el término de un (1) día ejerzan su derecho a la defensa.

La autoridad judicial que tenga en su poder el expediente digital objeto de cuestionamiento, rad. **2021-00240**, deberá remitir el enlace de acceso con carácter **URGENTE** a la Secretaría de esta Corporación.

Se tienen como pruebas en su valor legal los documentos aportados con el libelo introductorio.

La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.

Notifíquese y Cúmplase.

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

**Fernando Augusto Jiménez Valderrama
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0B93CAE0BCDCF0BD992D4EA8DE8DC3C0B4D9FF6B86628B0BA1B7D47F85AFA0C1

Documento generado en 2024-07-10